



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2018-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 22 de Febrero de 2018.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 22 de febrero del año 2018, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, la consejera por la provincia de Castrovirreyna Abog. Luz Irma Matamoras García, solicita al pleno del Consejo Regional se recomiende al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la modificación de las cláusulas con respecto al contrato del estudio del proyecto mejoramiento y ampliación de la carretera Huancavelica – Santa Inés – Castrovirreyna – Pampano, con la finalidad de viabilizar su materialización.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica la modificación de las cláusulas con respecto al contrato del estudio del proyecto mejoramiento y ampliación de la carretera Huancavelica – Santa Inés – Castrovirreyna – Pampano, con la finalidad de viabilizar su materialización el cual traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población de Castrovirreyna y de la región Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- Notifiquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

